# PLAN DE CONTINGENCIA
# Y
# GESTIÓN DE CASOS

# ANTE LA COVID-19

**G.S. KIPLING**

# PLAN DE CONTINGENCIA

## 1. Justificación

Los objetivos del presente Plan de Contingencia que contempla las actuaciones a seguir según los diferentes escenarios es:

- Crear entornos saludables y seguros, mediante las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, adaptadas a cada grupo scout.
- Posibilitar la detección primeriza de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos claros.

## 2. Protocolos de actuación

### 2.1. Seguridad e higiene

Las principales medidas de prevención personal son las siguientes:

- El grupo cuenta con gel hidroalcohólico y dispensadores suficientes para la desinfección de manos de todas las personas que estén presentes en las actividades.
- La limpieza y desinfección de las manos se hará al principio y al final de cada actividad y cuando se realicen conductas que puedan implicar riesgo de transmisión, como puede ser el contacto con otras personas, la utilización de material común, la manipulación de la propia mascarilla, antes y después de comer, el uso del lavabo.
- Es importante la desinfección de las manos después de toser, estornudar o sonarse la nariz. Se intentará cubrir la boca y la nariz con el codo al toser y estornudar.
- El uso de la mascarilla higiénica o quirúrgica es obligatorio para todas las personas que estén presentes en las actividades.
- No se podrán compartir vasos, platos, cubiertos o comida.
- Siempre que sea posible, se hará uso de material individual. El material común será desinfectado después de cada uso.
- La entrada y salida a las actividades se hará de forma escalonada, evitando aglomeraciones.

### 2.2. Información del Plan

- **Información al kraal:** se hará una charla informativa sobre las medidas de seguridad y prevención, antes de la vuelta a la actividad.

- **Información a las familias:** se tomarán medidas adecuadas para informar y concienciar a las familias sobre las medidas de prevención e higiene tomadas por el grupo.
- **Información a los/as scouts del grupo:** se dará una explicación adecuada a cada unidad de las medidas de prevención e higiene, antes de comenzar el primer día de actividades, y se recordará a lo largo de la Ronda.

### 2.3. Distancia de seguridad y subgrupos

- La distancia entre personas será siempre de 1,5 m. Es importante respetar esta medida tanto durante las actividades como en la relación que se pueda entablar entre distintas familias antes o después de las actividades.
- Se formarán subgrupos de 20 personas incluyendo al kraal. Cuando se pueda garantizar en todo momento la distancia de seguridad, se podrán juntar más de un subgrupo (ejemplo: actos comunitarios).

## 3. Aspectos organizativos

### 3.1. Entradas y salidas de la actividad

- El uso de la mascarilla es obligatorio en cualquier momento de la actividad.
- Se tomará la temperatura corporal de las personas que participen en la actividad antes de salir de casa. Del mismo modo, se tomará la temperatura antes del inicio de la actividad por parte del kraal responsable en una zona distanciada del lugar de la actividad. Es importante mantener la distancia de seguridad entre familias. En cualquier caso, no se podrá realizar la actividad si la temperatura es igual o superior a 37,5ºC.
- A la entrada y salida de la actividad se realizará el lavado de manos con gel hidroalcohólico.

### 3.2. Espacios

- En caso de coincidir el lugar de realización de las actividades varias unidades al mismo tiempo (ejemplo: viveros), se especificará la zona concreta en que deberán acudir, con el objetivo de no juntarse los subgrupos en ningún momento.
- Si en algún momento de la ronda, la unidad o el subgrupo precisa el uso de transporte público o privado, como transporte para realizar actividades en diversos lugares, se seguirá el mismo protocolo y se respetará la normativa establecida y vigente en la Comunidad (ejemplos: aforo, delimitación territorial).

# GESTIÓN DE CASOS COVID-19

Para poder lograr el cumplimiento máximo de los objetivos pedagógicos, el grupo tiene que ser un espacio de convivencia seguro para los niños y niñas y sus scouters, y las medidas más relevantes son la detección precoz de casos y el aislamiento de estos y de sus contactos estrechos.

Ante un caso sospechoso de COVID-19:

- Se contactará con la familia o el/la tutor/a legal para comunicar la situación y para que recojan al scout, preferentemente en transporte privado.
- Se recomienda a la familia que se trasladen a su domicilio y contacte telefónicamente con su Centro de Salud (que figura en la tarjeta SIP) o con el número de teléfono 900 300 555.
- En situaciones de gravedad se contactará con Emergencias al 112 o con el Centro de Salud más cercano.

Ante un caso confirmado:

- Se canalizará la coordinación con el Centro de Salud de referencia, con el Centro de Salud Pública y con las familias scouts del grupo.

## MEDIDAS DE ACTUACIÓN

1. **Actuación cuando un/a scout o scouter inicia síntomas compatibles con el COVID-19 durante la actividad:**
    - La persona que haya detectado el caso, la conducirá a un espacio separado del resto del grupo (excepto si el/la scouter es persona de riesgo) hasta que llegue la familia.
    - Automáticamente, se les cambiará la mascarilla que llevan por una quirúrgica. En el caso de que la persona con síntomas no pueda llevar la mascarilla, por el motivo que sea, el/la scouter que la acompañe se pondrá una mascarilla FFP2 (sin válvula).
    - En caso de que el/la scout sea mayor de edad, se tendrá que dirigir a su domicilio, evitando el uso de transporte público, para proceder a su aislamiento. Se seguirá además, el protocolo arriba enunciado.

2. **Actuación cuando un/a scout, scouter o familiar comienza a tener síntomas compatibles con el COVID-19 fuera de la actividad:**

    - La familia o personas con síntomas tendrán que contactar con su Centro de Salud o con el número 900 300 555, para que se valore sus situación.
    - Así mismo, la familia o la persona con síntomas informará al grupo lo antes posible.

3. **Actuación ante un caso confirmado de un/a scout o scouter del grupo**:

    - Las persona o los/las familiares del caso confirmado, informará al grupo del resultado de la prueba positiva lo más rápido posible.
    - La coordinación de grupo elaborará una lista de personas con las que haya estado en contacto: subgrupo, unidad o kraal, transporte utilizado o posibles contactos con otras personas. Todo esto lo trasladará al Centro de Salud que le corresponda. También lo trasladará a la familia y al MEV.

## GESTIÓN DE BROTES

1. **Brote en un subgrupo**: tres o más casos confirmados en un subgrupo. Actuación:
    a. Aislamiento domiciliario de los casos.
    b. Identificación de los contactos en el subgrupo o contactos estrechos en el grupo.
    c. Suspensión de la actividad scout del subgrupo durante 15 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos. El resto de unidades o subgrupos continuarán la actividad extremando la precaución, siempre que sea posible.

2. **Brotes en diversos subgrupos sin vínculo epidemiológico**: tres o más casos en diferentes subgrupos. Se actuará del mismo modo, suspendiendo las actividades durante 15 días a todos los subgrupos afectados, y extremando la precaución en el resto.

3. **Brotes en subgrupos con vínculo epidemiológico**: detección de casos en subgrupos con un cerco de transmisión entre ellos, independientemente de la manera de introducción del virus en el grupo. Se estudiará la relación entre los casos y se suspenderán las actividades de todos los subgrupos necesarios durante 15 días.

4. **Brotes en el contexto de una transmisión no controlada**: si se considera que hay un número de casos más alto en una unidad, barrio o territorio específico, los servicios de Salud Pública harán una evaluación del riesgo y se considerará el cierre

temporal del grupo scout. La reapertura del grupo tendrá lugar cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para nadie.

*En cualquier caso, el grupo scout informará de los hechos tanto al MEV como a la FEV, con el objetivo de gestionar los casos en la mayor brevedad posible.*

## VUELTA A LAS ACTIVIDADES DE GRUPO

Los/las scouts se pueden reincorporar al grupo cuando se haya cumplido el período de aislamiento preventivo indicado por el protocolo sanitario vigente.